



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018085/2011, por el cual la Biól. Evangelina GLINOS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs. 01 vta. por el Director del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES, a fs. 01 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. Evangelina GLINOS, una prórroga de un año, a partir del 11 de Abril de 2011 y hasta el 11 de Abril de 2012, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000642 - T-2011.-

